



Propios

de
 Camp. en 19 de
 Agosto

En vista de la instancia
 de D. N. Simon Solo Mayor, Médico Titular
 de esta Villa en solicitud y peticiones
 de que se le remuneren sus servicios y
 sus fatigas y trabajos por la asistencia
 a los enfermos pobres, como lo están en
 el Simfano con 500, Ducas
 de años por el fondo de que se trata en
 Propios, e informe de la
 Municipalidad; ha acordado la Diputación
 en Despacho 12, del cor. y sus del cor.
 riente concederle en el Simfano de los Ducados del
 quinquenio 500, Ducas
 anuales para que los diezmos de la
 tribuna de pormita de diez y el Simfano
 entre el Médico, y la Municipalidad
 Simfano, única contra la cual se obedeció y
 Val, que extraera de donde se haga

Saber a los interesados p. su consentimiento y efectos
 oportunos

En la misma sesión se trataron otros asuntos
 propios de la Municipalidad, los cuales fueron
 discutidos y resueltos definitivamente encargando
 su ejecución al Sr. Alcalde Pres. te según lo p.

[Signature]

